

**INFORME QUE PRESENTA EL INGENIERO ENRIQUE HERRERA CASTAÑO,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA COLBANANO S. A., POR EL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.-**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mi deber y a lo que disponen los Estatutos Sociales de la Compañía, **COLBANANO S. A.**, y en mi calidad de Gerente General, en uso de mis atribuciones tengo a bien presentar un informe detallado y razonado de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2011 y someter al elevado criterio de la Junta General el mencionado Informe.

Hemos cumplido con el objeto propuesto y hemos obtenido una rentabilidad razonable en este periodo, en todo caso, queda en vuestra consideración el estudio y análisis de los Estados Financieros que conjuntamente con el informe de Comisario estoy presentando.-.

En el aspecto tributario hemos cumplido a cabalidad con esta autoridad de control. Sin embargo es mi obligación recordar que tenemos un compromiso pendiente de dilucidar y que se está ventilando en el orden judicial en la ciudad de Guayaquil, ante el Tribunal Fiscal.-

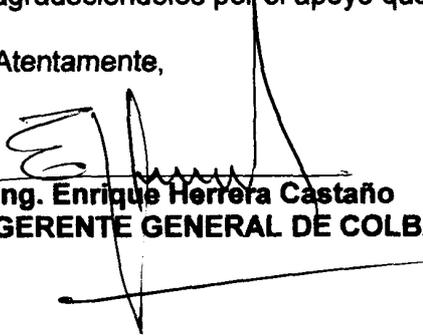
No ha existido inconvenientes dentro de la relación laboral obrero patronal que implique responsabilidad patronal, ya que la empresa en sí utiliza su propia fuerza laboral.-

Estamos seguros que para el próximo ejercicio económico vamos a aplicar nuevas estrategias de comercio para ampliar nuestro mercado de servicios complementarios que se vera reflejado en el aumento de los ingresos, y por ende en obtener liquidez que permitan cumplir con el personal, con la administración tributaria, con los proveedores y esto nos llevara a seguir creciendo cada día.

Es importante resaltar que en el año 2011, ya iniciaremos nuestras operaciones en el local propio de la compañía, por otra parte se ha iniciado el programa de implementación de las NIIF .-

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, agradeciéndoles por el apoyo que he recibido.

Atentamente,


Ing. Enrique Herrera Castaño
GERENTE GENERAL DE COLBANANO S. A.

